



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día: 09/09/2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 12 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2022-00276-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente la citación para notificación personal allegada por el apoderado de la parte actora el día 09 de septiembre de 2022, con reporte negativo de entrega.

Ahora bien, considera el despacho pertinente que previamente a ordenar el emplazamiento solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, **OFICIAR** al **CONSORCIO FOPEP**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación aporte toda la información de contacto, como dirección, teléfono, correo electrónico, que repose en su base de datos sobre la demandada **MARIA MARYORY MORA DE NARANJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **25.054.495**, como pensionada de dicha entidad.

Lo anterior, para agotar la notificación personal de la ejecutada con los datos que suministre el CONSORCIO FOPEP.

Líbrese el respectivo oficio con destino al **CONSORCIO FOPEP**, por medio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD**, cual deberá ser remitido al correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados del apoderado de la parte demandante, a efectos de que se sirva gestionarlo ante la entidad competente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 14 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **490acc0749a0fe1ec5cad068b0b0200c499846b1c1a227cbb0496055c45f7e70**

Documento generado en 13/10/2022 09:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>